

ste  
sahp

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

064 Ténica

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
29 AGO. 2001  
RECEBIDO  
Firma: [Signature]  
Hora: [Signature]



Nº. 0260-2001-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 29 de Agosto del 2001

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere contratar una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el Servicio de Evaluación de Impacto del Programa de Desayunos Escolares sobre la Educación y Nutrición de los Escolares.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 032-2001-OEPP-OGAT/INS, informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para la contratación del servicio antes precisado;

Que, el Art. 16° del Decreto Legislativo N° 909, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2001, establece que para la contratación de servicios corresponde el proceso de selección de Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 150 000.00 nuevos soles;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, establece la obligatoriedad de constituir un Comité Especial para cada Licitación o Concurso Público:

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SADM;

**SE RESUELVE:**

**Art. 1°.- AUTORIZAR**, la convocatoria a Concurso Público N° 009-2001-OPD/INS, para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de brindar el servicio de Evaluación de Impacto del Programa de Desayunos Escolares sobre la Educación y Nutrición de los Escolares.

**Art. 2°.- DESIGNAR**, al Comité Especial de Contrataciones y Adquisiciones que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público a que hace referencia el artículo precedente, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

**MIEMBROS TITULARES:**

- Dra. María Mercedes Pereyra Quirós, quien lo preside
- Dr. Percy Miranda Langschwager
- Lic. Luisa Amelia De La Zota Angeles
- Sr. Carlos Velásquez De Velasco
- CPC. Celso Gonzáles Canelo





**MIEMBROS SUPLENTE:**

- Sr. Jorge Orellana Solís
- Lic. María Reyes García
- Sr. Abimael Celada Huamán

**Art. 3°.- REMITIR** copia de la presente resolución a los miembros del comité designado, órganos de la entidad e instituciones que corresponda.



Regístrese y comuníquese,



**Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA**  
JEFE  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICÓ: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que ha tenido a la vista y que ha devuelto en el acto al interesado

En \_\_\_\_\_ 406  
a los 29/08/2001 *[Signature]*

Sra. Emmy Ramírez Pérez  
R.J. N° 285-88-J-OPD / INS.